

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE FOMENTO**

*ANUNCIO de 21 de mayo de 2010 sobre construcción de vivienda unifamiliar. Situación: finca "Las Machucas", parcela 57 del polígono 8. Promotor: D. Iván López Laso, en Jaraíz de la Vera. (2010082033)*

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2, apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de vivienda unifamiliar. Situación: finca "Las Machucas", parcela 57 del polígono 8. Promotor: D. Iván López Laso, en Jaraíz de la Vera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en Avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 21 de mayo de 2010. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

• • •

*ANUNCIO de 21 de mayo de 2010 sobre construcción de vivienda unifamiliar. Situación: paraje "Canchal", parcela 8 del polígono 6. Promotor: Master Lagos, SL, en Tejeda de Tiétar. (2010082036)*

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2, apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de vivienda unifamiliar. Situación: paraje "Canchal", parcela 8 del polígono 6. Promotor: Master Lagos, SL, en Tejeda de Tiétar.



El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en Avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 21 de mayo de 2010. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

• • •

*ANUNCIO de 25 de mayo de 2010 sobre notificación de requerimiento de documentación en el procedimiento de actualización de datos obrantes en el Registro de Demandantes del Plan Especial de Vivienda, en el expediente n.º 2006-023630. (2010082215)*

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, del requerimiento de subsanación de la solicitud de actualización de datos obrantes en el Registro de Demandantes el Plan Especial de Vivienda, por no reunir los requisitos exigidos o no aportar los documentos preceptivos, en los procedimientos en los que figura como interesada la demandante que se hacen constar en el Anexo adjunto, y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiendo a la interesada que en el plazo de diez días a contar desde la publicación del presente Anuncio, podrá personarse en la Dirección General de Vivienda y Arquitectura de la Consejería de Fomento sita en la Avenida de las Comunidades, s/n., en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Mérida, a 25 de mayo de 2010. El Jefe de Sección de Análisis y Control del Mercado Inmobiliario, JOSÉ ANTONIO VILLALBA CALDERÓN.

#### **A N E X O**

| NOMBRE Y APELLIDOS                     | NIF       | N.º EXPEDIENTE |
|--|-----------|----------------|
| M. <sup>a</sup> MONTAÑA PEGUERO ESPADA | 28964807X | 2006-023630    |

• • •

*ANUNCIO de 25 de mayo de 2010 sobre notificación de acuerdo de incoación en procedimiento de baja en el Registro de Demandantes del Plan Especial de Vivienda, en el expediente n.º 2006-019285. (2010082216)*

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, de la apertura de un procedimiento de baja en el Registro de Demandantes del Plan Especial de Vivienda por causa contemplada en la letra h) del artículo 33.1 del Decreto 6/2008, de 25 de enero, apertura de un trámite de